 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	Código: FT-JC-01
	FORMATO ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONCILIACION	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1

COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, CONCILIACION Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO


ACTA No. 016	FECHA: 30/10/2024	HORA INICIO: 08:00 AM TERMINACIÓN: 09:30 AM	LUGAR: SALA DE JUNTAS INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR
TEMA DE LA REUNIÓN: Defensa de los procesos			
PERSONA QUE CONVOCA: ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA Director General INDER			

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA	Director General	
ROBERTO BALETA SALAS	Jefe de Control Interno	
MARIA CLAUDIA LOPEZ VERGARA	Jefe oficina Financiera	
JOHANNA ROMERO TRESPALACIOS	Jefe Oficina Jurídica	

DESARROLLO DE LA REUNION

El Director del Instituto actuando en calidad de Presidente del Comité de defensa judicial, conciliación y prevención del daño antijurídico y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25 de la Resolución 0003 del 13 de enero de 2020, referente a la Prevención del daño antijurídico y las políticas de defensa judicial, luego de un cordial saludo, deja constancia de la presencia de AMAURY MERCADO SIERRA en calidad de Profesional universitario – Contador del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, es importante precisar que este funge como invitado en el presente comité con voz y sin voto, acto seguido, la Jefe de Oficina jurídica se dirige a los asistentes, trayendo a colación, los procesos que cursan en contra de la institución, Ahora bien, la Doctora Johanna Romero se permite mencionar el siguiente proceso; En acta N.006 de audiencia virtual llevada a cabo el día 07 de febrero de 2023, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR, hace necesario la integración del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR”, a un proceso de Nulidad simple donde quien figura como demandante la señora ANA LIGIA BERMUDEZ ACOSTA y como demandados el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, el cual tiene como finalidad declarar la nulidad de actos administrativos de carácter general expedidos por la administración, que, para este caso, se trata del Concejo Municipal de Valledupar, quien expidió el acuerdo No. 020 del 20 de diciembre de 2021 “por medio del cual se modifica el acuerdo 033 de 1995, y se dictan otras disposiciones”, lo que indica que, las resultas del proceso están a cargo de dicha entidad, pero que además, podrían llegar a afectar al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar, por lo que, se hace obligatorio que comparezcamos al proceso en calidad de demandada, a fin de proferirse una decisión uniforme e igual para todos quienes integren la relación jurídico procesal, por tanto, se hace indispensable e imprescindible y, por ende obligatoria nuestra comparecencia. Así las cosas, se ordenó por secretaría de dicho despacho la notificación de esta actuación procesal, de conformidad con el artículo 199 del CPACA modificado por el artículo 48 de la ley 2080 del 2021 y se corra traslado de la demanda por el término de 30 días señalado en el artículo 172 ibidem, además se dejará sin efecto el numeral tercero del auto con fecha 01 de septiembre de 2023, que fijó fecha para audiencia inicial, y se pospondrá dicha audiencia hasta tanto se cumplan los términos procesales para que el instituto se pronuncie. Dicha notificación fue recibida vía correo electrónico por parte de la oficina


 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR	Código: FT-JC-01
	FORMATO ACTA DE REUNION COMITÉ DE CONCILIACION	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1

jurídica del instituto el día 22 de octubre del año 2024, por lo tanto, dentro del término se dará respuesta de fondo a la demanda presentada.

Los asistentes aprueban todo lo consignado en la presente Acta del Comité De Defensa Judicial, Conciliación Y Prevención Del Daño Antijurídico.

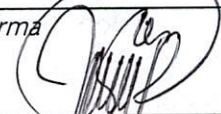
Por lo tanto, agotado el orden del día se da por terminado esta sesión ordinaria.

INVITADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
AMAURY MERCADO SIERRA	Profesional universitario - Contador	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Acto seguido, se recomienda por parte de este comité continuar con el seguimiento y vigilancia de todos los procesos relacionados y estar atentos en cuanto a los términos judiciales que maneja cada uno de ellos, recaudar las pruebas que sean necesarias y dar contestación a cada demanda dentro de los términos legales. También se debe estar atento a todas las peticiones que tiendan a la reclamación de derechos y observar y dar aplicación a todas las normas aplicables por parte de la Entidad.

Proyectó	Cargo	Firma
JOHANNA ROMERO TRESPALACIOS	Jefe Oficina Jurídica	

Elaboró: JUAN SEBASTIAN AREVALO DAZA,
Abogado Contratista de la Oficina Jurídica y de Contratación